

OTROS DATOS

Código para validación: **YGE2X-FELDE-TIMIK**
 Fecha de emisión: 27 de Enero de 2026 a las 11:30:11
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:00
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:05
- 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:14
- 4.- Técnico Promoción Económica - Comercio del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:25
- 5.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:29

ESTADO

FIRMADO
 27/01/2026 11:29



**ACTA 3 COMISIÓN DE VALORACIÓN
 CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PUESTO TAG
 ÁREA DE RÉGIMEN EXTERNO (SERVICIOS JURÍDICOS)
 RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA ABIERTO A OTRAS AA.PP.**

Siendo las 11 horas del día 26 de enero de 2025, en el despacho de la presidenta del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- José Manuel Pons Sevilla, como vocal.
- Jorge Zamora Muñoz, como vocal.
- María Luisa García Gómez, como secretaria.
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

1. Preparación del ejercicio práctico

Se procede, en primer lugar, a preparar el ejercicio práctico, de carácter obligatorio y eliminatorio, según lo establecido en la base décima de la presente convocatoria.

Por otra parte, desde el servicio de Personal se revisa si alguna persona aspirante ha solicitado realizar el ejercicio en valenciano. No siendo así, no se convoca al técnico lingüístico del Ayuntamiento de Aldaia para la traducción de la prueba.

2. Desarrollo del ejercicio práctico

El tribunal calificador se desplaza a la sala de reuniones de la quinta planta de la Casa Consistorial a las 11:25 horas.

A las 11:30 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes, habiéndose presentado la única persona aspirante convocada para la realización de este ejercicio.

Una vez ubicada en el aula la persona aspirante, la secretaria del tribunal procede a la lectura del enunciado de las bases de la convocatoria en lo que se refiere al ejercicio práctico.

A continuación, tal y como consta en la base 10.1 de la convocatoria, la presidenta y la secretaria del tribunal explican que se han preparado 2 ejercicios. Por sorteo y en presencia del aspirante, se extrae la bola correspondiente al ejercicio que será objeto de examen, tratándose del supuesto 2.

El examen tiene inicio a las **11:35 horas**, finalizado a las **13:35 horas**. El aspirante finaliza su examen a las 13:30 horas. Se avisa a aspirante cuando restan 30 minutos y 10 minutos para finalizar la prueba.

Finalizada la prueba, la comisión de valoración solicita al aspirante que la guarde en el escritorio del ordenador que le ha sido proporcionado en formato PDF.

Al finalizar la celebración de la prueba, las personas que componen la comisión de valoración se desplazan al despacho de la presidenta de la comisión para su corrección.

OTROS DATOS

Código para validación: **YGE2X-FELDE-TIMIK**
 Fecha de emisión: 27 de Enero de 2026 a las 11:30:11
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:00
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:05
- 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:14
- 4.- Técnico Promoción Económica - Comercio del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:25
- 5.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 11:29

ESTADO

FIRMADO
 27/01/2026 11:29



3. Corrección del ejercicio práctico

Se procede a la **corrección del ejercicio práctico** (según los criterios de corrección y la respuesta patrón preparada por la comisión de valoración).

Siendo los **resultados provisionales** obtenidos por la persona aspirante los siguientes (sobre un máximo de 30 puntos):

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO
Cuevas López, Eduardo Cristóbal	27,75 puntos

Según la base 0.1 de la presente convocatoria, la puntuación máxima de este ejercicio será de 30 puntos, debiendo alcanzar las personas aspirantes el 50% de la puntuación (es decir, 15 puntos sobre 30) para superar la prueba.

La comisión de valoración acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 5 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a las puntuaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición- que estimen oportunas (Resolución de Alcaldía número 2025/3635, de 12 de noviembre, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de provisión correspondiente a la presente convocatoria). De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por la comisión de valoración. Este plazo de 5 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

4. Otros acuerdos del tribunal calificador

El tribunal colaborador adopta los siguientes acuerdos:

- Publicar el supuesto objeto de examen en los lugares establecidos en las bases (página web municipal, tablón de edictos virtual de la sede electrónica y Portal de Transparencia).
- Convocar a la persona aspirante, por haber superado el ejercicio práctico, para la exposición de la memoria, según lo establecido en la base 10.2 de la presente convocatoria, el día 2 de febrero de 2026 a las 9:45 horas en la sala de reuniones ubicada en la quinta planta de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldaia (sita en Plaza Constitución número 10, de Aldaia).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
 La comisión de valoración